

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 188 /2013 /

COLINA, 29 de Enero de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 03/13 de fecha 25 de Enero de 2013, de la Jefa de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Elena San Martín González, por concepto de servicio de Eutanasia, el cual no se realizo ya la mascota se encontraba sana. **2.)** Fotocopia de Comprobante de Ingreso Municipal N° 24376 por \$ 3.197 de fecha 05 de Noviembre de 2012; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **ELENA SAN MARTIN GONZALEZ, Cedula de Identidad N° 0058.044-1**, la cantidad de \$ 3.197 (tres mil ciento noventa y siete pesos) por concepto de servicio de Eutanasia, el cual no se realizo ya la mascota se encontraba sana

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/LVR/mcm

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Tesorero Municipal
- 5.- Dirección de Aseo y Ornato
- 6.- Unidad de Higiene Ambiental
- 7.- Interesada
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.